



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSO

##### *Subasta de coto de caza BU-11.075*

Por acuerdo del Ayuntamiento de Reinoso, de 27 de enero de 2016, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.075, y que se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta aunque la licitación quedase aplazada, de ser necesario, en caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Reinoso, calle La Iglesia n.º 7, 09248 Reinoso (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.075 de 980,03 hectáreas, en las que está incluido el M.U.P. n.º 93 «El Encinar», rigiendo para este aprovechamiento las condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

3. – *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2016/2017 hasta la temporada 2020/2021, finalizando el 31 de marzo de 2021.

4. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 10.000 euros más el IVA que corresponda legalmente por cada campaña de caza.

5. – *Garantías:* Provisional será del 3% del presupuesto de licitación global de los cinco años de arrendamiento, es decir de 1.500 euros para poder optar a la subasta, que deberá ingresar al Ayuntamiento de Reinoso en Caja Rural Caja Viva, sucursal de Briviesca, en el plazo de presentación de ofertas. Definitiva se señala en el 5% del total de las cinco anualidades del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación:* En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Reinoso, sita en calle La Iglesia n.º 9, 09248 Reinoso (Burgos). Horario: miércoles de 17:30 a 19:00 horas.

7. – *Documentación a presentar:* Se presentarán dos sobres:

– El número 1. La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-11.075 según el siguiente



Modelo de proposición. –

D. ...., con D.N.I. ...., vecino de ....., y con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., cuya representación acredita con ....., enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-11.075, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ..... del día ....., solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de ..... euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente, y declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma.

- En el sobre número 2. Documentación que se incluirá lo siguiente:
- Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- Copia del DNI o de constitución de sociedad (en su caso).
- Declaración jurada acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

8. – *Fecha límite de presentación de ofertas:* Dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. – *Apertura de pliegos:* En el Ayuntamiento de Reinoso el miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 18 horas.

En Reinoso, a 27 de enero de 2016.

El Alcalde,  
Álvaro Vilumbrales Sorrigueta